



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 5941/2011

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su RHCD N° 54/12; teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador a fs. 38/39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el nro. 1587 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su RHCD N° 54/12 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Eduardo Hugo RATTI MARTÍN, Leg. 13901, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica a partir del 01 de Agosto de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2 .- El Lic. Ratti Martín deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.**

rn

5/4


Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

260